



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 058 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"SHAHUINDO"** mediante Escritos N° **1945104** y N° **1946472** de fechas 07 y 10 de Diciembre de 2009, respectivamente.

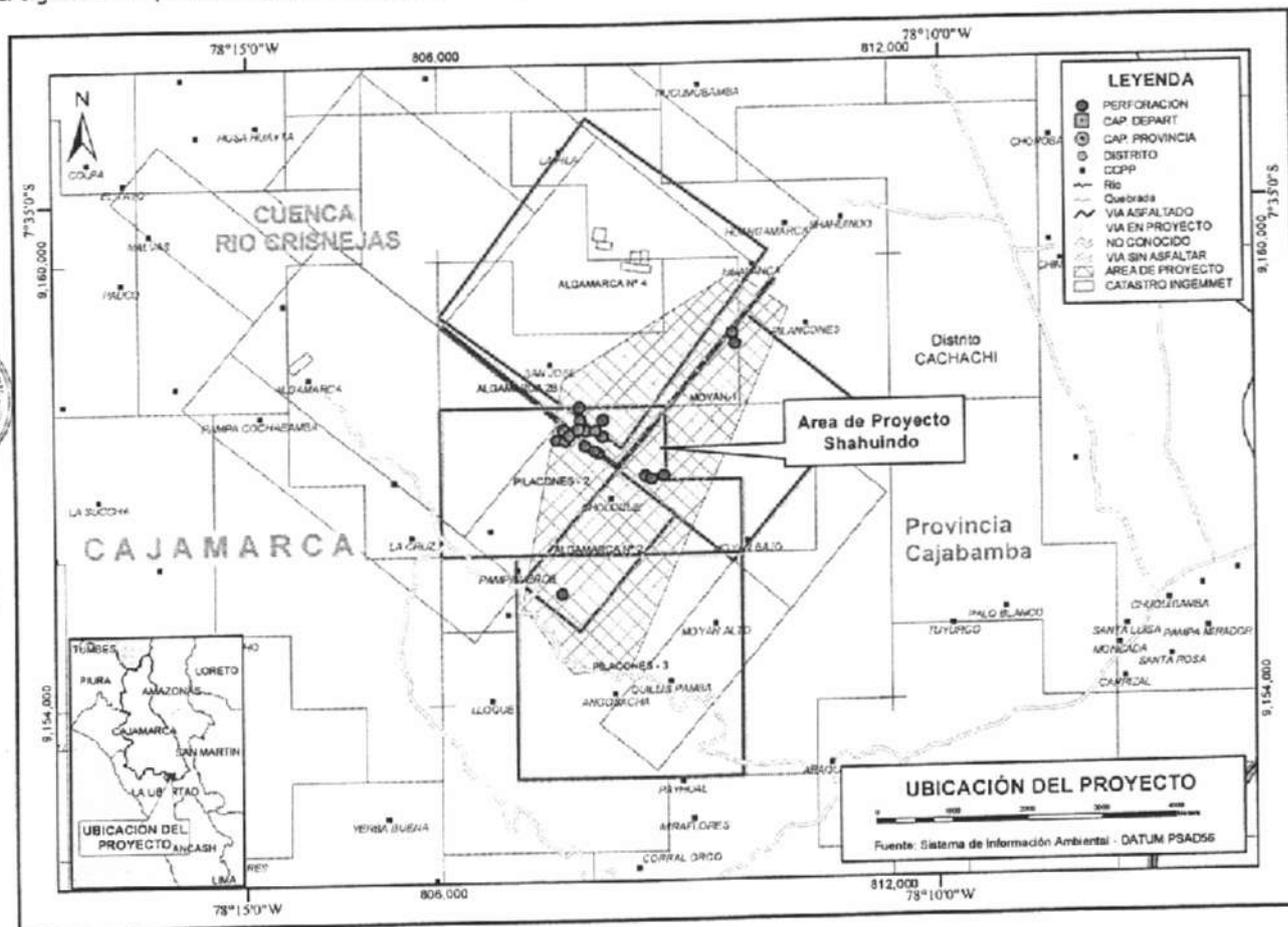
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 11 de Diciembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.
Representante Legal: JAVIER FERNANDEZ CONCHA-STUCKER
CALLE SAN MARTIN 845, OFICINA 201- MIRAFLORES -LIMA-LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	CATEGORIA I		Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Minera Sulliden Shahuindo SAC			
Unidad Minera	SHAHUINDO			
Proyecto	Shahuindo			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	10323394	Pilacones 2	Partida No. 20004433	
	15010796X01	Algamarca 2b	Partida No. 20002401	
	15008781X01	Algamarca 4	Partida No. 20000310	
	15010116X01	Moyan 1	Partida No. 20003527	
	15008635X01	Algamarca 2	Partida No. 20001308	
	10323294	Pilacones 3	Partida No. 20003759	
	10720895	Pilacones 6	Partida No. 20004430	

Empresa Consultora	Ing. Marco Ortiz de Orué Aramburú		
Profesionales que realizaron el estudio			
Nombre	Profesión	Colegiatura	
Ing. Marco Ortiz de Orué Aramburú	Ingeniero Civil	52634	

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
	Reg. 2003	Declaración Jurada	Shahuindo	105-2003-EM-DGAA/IB	20/05/2003
	Reg. 1429463	Evaluación Ambiental	Shahuindo	Nº 012-2004-MEM/AAM	26/01/2004
	Reg. 1650788	Ceclaración Jurada	Shahuindo	Nº 161-2007-MEM/AAM	17/04/2007
	Reg. 01908642	Declaración	Shahuindo	Aprob. Inmediata	24/07/2009

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Caseros varios(San José, Moyan Alto,Shahuindo, Pampachancas)							
Ubigeo	Departamento	Provincia		Distrito				
60202	Cajamarca	Cajabamba		Cachachi				
Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	807500	Norte	9158500	Zona	17S	Datum	PSAD 56
Cuenca principal	Cuenca del rio Crisnejas		Cuenca secundaria	Condebamba				
Área Protegida	ninguna							

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Cachachi	40
	Cajabamba	32

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	1016.46	ha		
Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum		PSAD 56	
	Vértice	Este	Norte	Zona
	A	809936	9159808	17S
	B	810660	9159298	17S
	C	808531	9154511	17S
	D	807744	9154404	17S
	E	807085	9155340	17S
	F	807646.50	9158375.76	17S

Área Total disturbada	0.84	ha	Total de material a remover	4180	m3
Tipo de mineral	metálico		Producto final estimado	Porcentaje	
			ORO	80	
			PLATA	20	

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m ³ / día	Nº días	Total m ³	Fuente de abastecimiento
	Proceso	43.2	35	1512	Quebradas autorizadas
	Consumo humano	0.004	60	0.24	agua en cajas
	Consumo doméstico	0.04	60	2.4	manantial de la zona

Construcción de accesos	Longitud	0.95	Km	Ancho	4	m
Nº de perforaciones	20	Nº de plataformas	20	Datum	PSAD 56	

Id	Nombre	Este	Norte	Zona
1	s/n	807548	9157563	17s
2	s/n	807647	9157703	17s
3	s/n	807855	9158000	17s
4	s/n	807660	9157549	17s
5	s/n	807718	9157629	17s
6	s/n	807864	9157838	17s
7	s/n	807946	9157693	17s
8	s/n	808167	9157837	17s
9	s/n	808098	9157387	17s
10	s/n	808164	9157615	17s
11	s/n	809905	9158976	17s
12	s/n	809939	9158833	17s
13	s/n	807610	9155480	17s
14	s/n	808725	9157066	17s
15	s/n	808810	9157010	17s
16	s/n	807840	9157717	17s
17	s/n	808065	9157691	17s
18	s/n	807927	9157490	17s
19	s/n	808052	9157409	17s
20	s/n	808972	9157066	17s

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	20	0.5	20	4000	2000
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						
Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
ninguno						

Insumos a utilizar		Cantidad	Unidad de medida
Combustible	Diesel	250 l/día	Tanques
Lubricantes	Aceite	670 lt (total)	tacho
Aditivos para la perforación	Poly Seal 500, G-Stop, Quik Trol, Poly-Trol, Duron 15W40, Quick-Gel, Quik-vis, Rod Heavy Grease, Tri Caliper II, FSF Boretex, Cr-650, DP-610, 550X	Depende del estrato de roca encontrada	Bolsas

Duración actividades (en meses)	Exploración	1.2	Cierre	1.2	Post Cierre	1.2	Total	4
---------------------------------	-------------	-----	--------	-----	-------------	-----	-------	---

Mes de inicio probable diciembre Se efectúan trabajos previos en Gabinete, mayor detalle en la programación de Actividades.

Numero de trabajadores	Construcción	25	Exploración	25	Cierre	10	Promedio total	25
------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
(embase, aceite usado, etc)		(diaria, mensual, anual, etc)		Kg, m3	
Embases,	3 lt	dia	8.4	m3	Los sólidos domésticos se generaran diariamente en los servicios del campamento, como son los cuartos de dormir, comedor, baño, cocina, etc.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
agua, aire, etc.	directo/indirecto	positivo/negativo	
físico	D	N	Generación de material particulado polvo humo de la maquina
Atmosfera	D	N	Gases de combustión olores por disposición de residuos y sanitarios
Agua subterránea	D	N	Por la generación de residuos líquidos
Agua superficial	D	N	Por la generación de residuos líquidos y posibilidad de avalanchas
Terreno /suelo	D	N	Por cortes y limpieza de materia orgánica y derrames de líquidos
Ruido Vibración	D	N	Por el funcionamiento de equipos.
Estética paisaje	I	N	Se afectaría el paisaje temporalmente.
Biológico			
Flora terrestre	D	N	Es afectado por los cortes y limpieza de áreas de vegetación.
Fauna	D	N	NO es afectada por ser previamente intervenida
Biota acuática			Levemente afectado
Habitat terrestre	D		Levemente afectado
Habitat acuático	D		Levemente afectado
Humano			
uso del suelo	D	P	Sería beneficio porque se da un valor al suelo
Salud seguridad	D	P	Se tendrá un medio de tratamiento de enfermedades.
Turismo			No aplicable
Arqueología			Ver informe arqueológico
Oportunidad de trabajo	D	P	Requerimiento local de trabajadores.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Minera Sulliden Shahuindo SAC	12 plataformas
Otros (se solicito permiso vigentes)	08 plataformas

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
1. Construcción, rehabilitación y mantenimientos de caminos	Exploración	Obras	100,000	Tractor, volquetes y cargador.
2. Control de erosión hídrica y control de carga de sedimentación	Exploración	Obras	5,000	Alquiler de tractor, volquetes y cargador.
3. Control de las aguas de escorrentía	Exploración	Obras	10,000	Drenajes, badenes, etc.
4. Manejo de aguas ácidas	Exploración	No aplicable	0	No aplicable
5. Manejo de suelos orgánicos removidos y medidas para evitar erosión.	Exploración	Obras	20,000	Tractor, volquetes y cargador.
6. Control de erosión eólica y generación de material particulado.	Exploración	Estudio	5,000	Se efectuará inspección permanente
7. Manejo y protección de cuerpos de agua superficial y subterránea	Exploración	Estudio/obras	10,000	Se efectuará inspección permanente, aforos permanentes.
8. Manejo y disposición de todos de perforación	Exploración	Obras	20,000	Pozas de sedimentación
9. Manejo y disposición de desmontes	Exploración	Obras	30,000	Tractor, volquetes y cargador.
10. Manejo y disposición de aguas residuales y domésticas.	Exploración	Obras	2,000	Tanque séptico actual.
11. Manejo y disposición de residuos sólidos.	Exploración	Obras	2,000	Camionetas al relleno de Cajabamba
12. Manejo y características de las áreas de almacenamiento	Construcc.	Estudio	10,000	Control del área de administración.

13. Manejo en caso de derrame de hidrocarburos	Exploración	Obras	5,000	Protección con geotextiles el area de trabajo de hidrocarburos.
14. Protección y conservación de especies (Flora y fauna)	Exploración	Estudio	2,000	Se efectuará inspección permanente
15. Medidas para la protección de restos o sitios arqueológicos identificados o inferidos antes y durante la exploración.	Exploración	no aplicable	0	NO aplicable
16. Medidas de prevención y protección personal	Exploración	Obras	10,000	Se adquiriran equipos.
	(Construcción, exploración...)	(Estudio/obras)	231,000	

Monto Total estimado de inversión	231,000	Unidad monetaria	soles
--	---------	-------------------------	-------

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estrategia
	(Construcción, exploración...)	(Capacitación/obras)	
EDUCACION	Exploración	Obras	Apoyo a profesores, locales escolares, etc.
SALUD	Exploración	Obras	Apoyo con medicinas básicas, un medico y una enfermera.
TRANSPORTES	Exploración	Obras	Mantenimiento de trochas carrozables.
AGRICULTURA	Exploración	Obras	Apoyo con sistemas de agu potable, riego, etc.
COMITES LOCALES	Exploración	Obras	Apoyo en gestión de beneficio de los caserios
EVENTOS	Exploración	Obras	Eventos sociales
NAVIDAD DE NIÑOS	Exploración	Obras	Apoyo con paquetes navideños a los niños de los caserios dentro del area del proyecto.
OTROS	Exploración	Obras	Imprevistos.
...			

Monto Total estimado de inversión	150,000	Unidad monetaria	SOLES
--	---------	-------------------------	-------

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS Se efectuaron dos talleres participativos

Fecha	Comunidad	Lugar
29-Oct-09	CASERIO DE SAN JOSE	Caserio San José, perteneciente al Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca.
30-Oct-09	CASERIO MOYAN ALTO	Caserio Moyan Alto, perteneciente al Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
m13	Analisis Físico, Químico y bacteriológico	808300	9157720	17s	psad56	R	L	Al inicio al final y semestral	semestral	



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA “SHAHUINDO”**

N° Escrito comunicación : **1948647**

Fecha Escrito comunicación : **17 de diciembre de 2009**

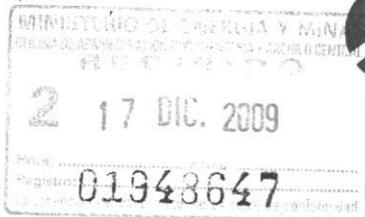
ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 058-2009-MEM-AAM de fecha 11 de diciembre de 2009**

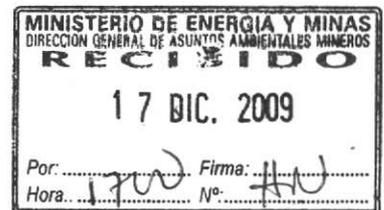
Duración de actividades : 4 meses, que incluyen actividades de cierre y postcierre

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **17 de diciembre de 2009**



SULLIDEN



Sumilla: Informe sobre inicio de actividades de exploración

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C. ("SULLIDEN"), con RUC No. 20505792042, con domicilio en Calle San Martín No. 845, Oficina 201, Miraflores, Lima, actuando debidamente representada por el señor Javier Martín Fernández-Concha Stucker, identificado con DNI No. 08245914, atentamente decimos:

1. Con fecha 25 de noviembre de 2009, mediante escrito ingresado con el No. 1941986, SULLIDEN presentó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente al Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I. Sobre el particular, resulta importante señalar que dicho instrumento ambiental, al encontrarse sujeto al procedimiento de aprobación automática, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Decreto Supremo No. 020-2008-EM, fue aprobado automáticamente al momento de su presentación. No obstante lo anterior, SULLIDEN solicitó la expedición de una constancia de aprobación automática, de conformidad con lo establecido por el citado artículo 30°.
2. Transcurridos los cinco días hábiles establecidos en el artículo 30° del Decreto Supremo No. 020-2008-EM para la expedición de la constancia de aprobación automática de la DIA y, sin haber recibido respuesta alguna por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), SULLIDEN comunicó a la DGAAM el inicio de actividades de exploración del Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I, mediante escrito ingresado con el número 1943563 de fecha 1 de diciembre. Asimismo, mediante escrito ingresado el 2 de diciembre, SULLIDEN comunicó el inicio de sus actividades de exploración al OSINERGMIN.
3. No obstante lo anterior y, aún cuando las actividades de la DIA se encontraban autorizadas desde el 25 de noviembre de 2009, a último minuto SULLIDEN tuvo que frenar el inicio de las actividades de exploración correspondientes al Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I, debido a que de manera extemporánea fue notificada con la Resolución Directoral No. 396-2009-MEM/AAM ("la Resolución") de fecha 2 de diciembre de 2009, sustentada en el Informe No. 1418-2009-MEM/AAM/ACHM/APV ("el Informe") de fecha 2 de diciembre de 2009.

La referida Resolución Directoral declaró como "no presentada" la DIA correspondiente al Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I, debido a la formulación de tres observaciones a dicho documento.

RemalDocumental\Docs\RE\2009\RE511585.DOC 16/12/2009 1-05-03 UZC

Minera Sulliden Shahuindo S.A.C.

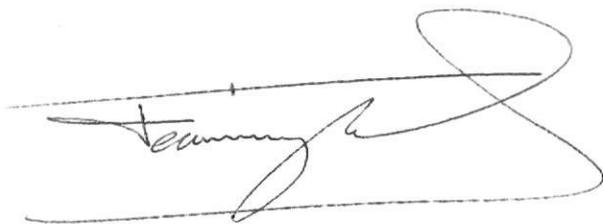
Calle San Martín 845, oficina 201, Miraflores - Lima 18, Perú
Telf.: (511) 651-2500 / Fax: (511) 651-2500 ext. 102
E-mail: gerencia@sullidenshahuindo.com Página web: www.sulliden.com

4. Aún cuando la Resolución fue expedida incumpliendo con el plazo establecido por el artículo 30° del Decreto Supremo No. 020-2008-EM, SULLIDEN no inició las labores de exploración correspondientes al Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I. Además de ello, con fecha 7 de diciembre de 2009 y mediante escrito ingresado con el No. 1945104, SULLIDEN presentó ante la DGAAM una nueva DIA, subsanando las observaciones formuladas a la DIA presentada con fecha 25 de noviembre de 2009, ingresada con el No. 1941986.
5. Con fecha 16 de diciembre de 2009, hemos constatado vía web la expedición de la Constancia de Aprobación Automática No. 058-2009-MEM-AAM. Mediante esta constancia se confirmó a SULLIDEN que con fecha 7 de diciembre de 2009, operó la aprobación automática para el caso de la nueva DIA que subsanó las observaciones formuladas a la DIA presentada con fecha 25 de noviembre de 2009, ingresada con el No. 1941986.
6. En tal sentido, comunicamos formalmente el inicio de las actividades de exploración del Proyecto de Infraestructuras Shahuindo - Categoría I, que cuenta con la Constancia de Aprobación Automática No. 058-2009-MEM-AAM.

POR TANTO:

Solicitamos tener presente lo antes expuesto.

Lima, 16 de diciembre de 2009



MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.
JAVIER FERNANDEZ-CONCHA STUCKER
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.**

Proyecto : **EXPLORACIÓN MINERA “SHAHUINDO”**

N° Escrito comunicación : **1949004**

Fecha Escrito comunicación : **18 de diciembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 058-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **11 de diciembre de 2009**

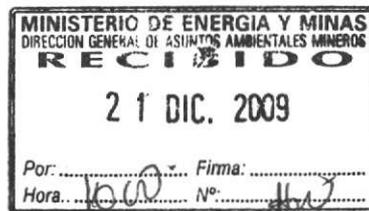
MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Reubicación de 5 plataformas de perforación.

Las coordenadas de la nueva ubicación de estas plataformas se encuentran en el documento que forma parte del Escrito que modifica la DIA



SULLIDEN



Ref. Proyecto "Shahuindo"

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C., con RUC No. 20505792042, con domicilio en Calle San Martín No. 845, Oficina 201, Miraflores, debidamente representada por su Gerente General Dr. Javier Fernández-Concha Stucker, con respeto decimos:

Mediante documento ingresado el 7 de diciembre de 2009, nuestra empresa presentó una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente al Proyecto "Shahuindo", la misma que se encontraba en el supuesto de aprobación automática, conforme lo establece el art. 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (Reglamento). Además de ello, conforme a lo solicitado, se ha expedido la respectiva Constancia de Aprobación Automática bajo el No. 058-2009-MEM-AAM.

Posteriormente, según lo dispone el segundo párrafo del art. 17° del Reglamento, el 1 y el 17 de diciembre hemos cumplido con comunicar formalmente, tanto a la DGAAM como al OSINERGMIN, el inicio de nuestras actividades de exploración, amparados tanto en la aprobación automática del 7 de diciembre como en su constancia respectiva.

Ahora bien, de acuerdo a la facultad que nos otorga el art. 33° del Reglamento cumplimos con comunicar las modificaciones que efectuaremos a nuestra DIA aprobada, en lo que se refiere a la ubicación de cinco (5) puntos de perforación, por las cuestiones que se detallan en los documentos adjuntos. Cabe señalar que de los cinco puntos a modificarse, en uno de ellos la variación de su ubicación será menor a los 50 metros, y además, los nuevos puntos recaen en terrenos de propiedad de nuestra empresa.

Debemos precisar que las modificaciones que estamos comunicando (i) no exceden los parámetros correspondientes a la Categoría I, (ii) no se encuentran dentro de los supuestos de una DIA sujeta a evaluación previa, y (iii) la variación de los cinco

Minera Sulliden Shahuindo S.A.C.

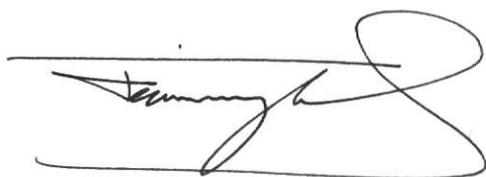
Calle San Martín 845, oficina 201, Miraflores - Lima 18, Perú
Telf.: (511) 651-2500 / Fax: (511) 651-2500 ext. 102
E-mail: gerencia@sullidenshahuindo.com Página web: www.sulliden.com

(5) puntos no recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no considerados en la DIA aprobada.

POR TANTO:

Solicitamos tener por comunicadas las modificaciones que se efectuarán a la DIA correspondiente al Proyecto "Shahuindo".

Lima, 18 de diciembre de 2009.



MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C.
JAVIER FERNÁNDEZ-CONCHA STUCKER
GERENTE GENERAL

**DIA 2009 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
(MODIFICACION DE UBICACIÓN DE PLATAFORMAS DE PERFORACION)**

Por la presente se comunica el cambio de ubicación de 05 plataformas de perforación de su ubicación original presentada en la Declaración de Impacto Ambiental 2009 Proyectos de Infraestructura, dichos cambios se detallan en el cuadro adjunto:

Id	Ubicación presentada en el DIA		Nueva ubicación		Zona	Motivo de cambio
	Este	Norte	Este	Norte		
5	807718	9157629	807735	9157600	17s	Propietario modifica la ubicación por motivos personales. Interes geológico no previsto
11	809905	9158976	808395	9157795	17s	
12	809939	9158833	808345	9157550	17s	
13	807610	9155480	808320	9157365	17s	
19	808052	9157409	808210	9158110	17s	

La plataforma 05 permanece en el mismo terreno superficial originario, dado que la plataforma se ha reubicado menos de 50 ml.

La nuevas ubicaciones de las plataformas 11-12-13-19 son en terrenos superficiales de Minera Sulliden Shahuindo SAC.

Se pone en conocimiento la siguiente declaración en relación a la nueva ubicación de las plataformas de perforación:

Declaración de ubicación	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO


 Marco Brito de Orué Aramburú
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P 52634



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 21 ENE. 2010

OFICIO N° 119 -2010-MEM-AAM/

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN
Presente.-

Ref. : Escrito 1945104 (07/12/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I
"SHAHUINDO"

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "SHAHUINDO" de MINERA SULLIDEN SHAHUINDO S.A.C. que consta de trescientos sesenta y ocho (368) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 058-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

GB/ml.